



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del Día Internacional de la Mujer a conmemorarse el día 8 de Marzo.

Liliana E. Denot
**LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.**



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, es celebrar la lucha por desterrar la intolerancia hacia el que es distinto.

Es necesario mantener por todo lo alto la denuncia por los sufrimientos que tanta gente padece por no ser igual a las mayorías o a quienes ejercen el poder. Sino que lo digan los inmigrantes, los indocumentados, las minorías sexuales o los desposeídos de todos los derechos por pertenecer a sectores sociales vulnerables.

Los sufrimientos, la insatisfacción y el desprecio que por años padecieron millones de mujeres sólo por su condición de tales, no es un conflicto menor en este marco de intolerancia y aunque se ha avanzado mucho en disminuir las diferencias, queda un largo camino a recorrer para lograr que lo femenino se constituya en ciudadano de pleno derecho.

En primer lugar no podemos dejar de denunciar que la violencia ejercida sobre las mujeres por su condición de tales, a pesar de las denuncias y alertas no disminuye. Los femicidios van en aumento y las iniciativas como las comisarias de la mujer, aunque ayudan mucho, desde ya, han servido para generar ámbitos propicios para la denuncia, pero aún no han podido crear las condiciones para controlar los ataques, cuestión que llevará mucho tiempo y muchas luchas que hay que profundizar.

En ese sentido, *"ni una menos"*, es la consigna madre de esas luchas que nació en nuestro país y ya es bandera en otros sitios del mundo, y en ese marco este 8 de marzo se convoca al "Paro Internacional de Mujeres" contra la violencia de género y la desigualdad económica, que movilizará a millones para decir basta.

La otra cuestión, tal cual lo marca la movilización del 8, es la desigualdad económica.

Todavía hoy es ampliamente mayoritario el porcentaje de cargos de decisión ocupados por hombres a los que se les paga más por realizar igual trabajo, mientras las mujeres en su inmensa mayoría le dedican más tiempo al cuidado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

v.

de sus hijos y a la contención familiar y al mismo tiempo deben trabajar a la par de los hombres para ganar menos.

Los diferenciales de remuneración siguen siendo una de las formas más persistentes de desigualdad entre hombres y mujeres, y por eso son un tema central en casi todas las discusiones relativas a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razones de sexo en el mundo del trabajo.

A pesar de las mejoras en los indicadores laborales de los últimos años, las brechas de género en el trabajo y en los salarios siguen siendo muy amplias y se profundizan en los sectores menos calificados. Las mujeres ganan menos que los hombres porque consiguen empleo en los sectores peor pagos y más precarizados y, sobre todo, porque pueden trabajar menos horas que ellos debido a que tienen mayoritariamente a su cargo las responsabilidades domésticas, como el cuidado de los hijos y de personas dependientes, como aquellas con discapacidad o un familiar enfermo.

Según un estudio realizado dos años atrás por la CTA, en la Provincia de Buenos Aires las mujeres ganan 32% menos que los hombres. De acuerdo a este mismo documento, la brecha salarial en Argentina se profundiza cuanto menos capacitación tiene la mujer. Entre quienes poseen estudios secundarios incompletos, las mujeres tienen un salario promedio mensual de un 47 por ciento menor que el de los varones. En el caso de las que tienen el secundario completo es del 32 por ciento, mientras que entre las que han alcanzado el nivel universitario es del 29 por ciento. Esta diferencia se explica, apunta el estudio, porque las mujeres trabajan menos horas que los varones, limitadas por la carga de las tareas domésticas. Al mismo tiempo, los varones se insertan mayoritariamente en los sectores de actividad donde los salarios son más elevados y que a la vez tienen alto grado de formalización, mientras que las mujeres lo hacen en los sectores donde los salarios son menores y es mayor la precarización laboral.

Recordar tantos años de negación de derechos y recordar lo que falta conseguir para ser iguales, es imprescindible para facilitar la resolución de este y tantas otros conflictos sociales surgidos por el hecho de ser diferentes.

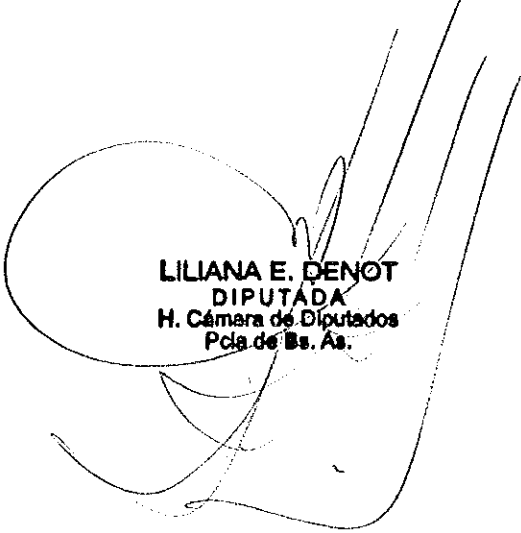


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es cierto que hoy estamos en un período de avance y profundización de una verdadera equidad de género en cuanto a las oportunidades laborales, que permita y estimule el acceso de las mujeres a todos los puestos de trabajo. A esa situación de avance debemos acompañarla para acelerar las mejoras que se vienen produciendo en este sentido con legislación y políticas públicas activas que pongan en pie de igualdad a hombres y mujeres, no sólo por el bien de estas sino por la oportunidad que nuestro país se pierde de progresar cada vez que desestima a una mujer.

Conmemoramos este aniversario y convocamos a todos a bregar por el cumplimiento y aplicación de lo propuesto en las doce esferas críticas que se mencionaron en la declaración de Beijing de 1995, porque la desaparición de cualquier condición de discriminación, sea cual fuera la víctima, mejora las estructuras culturales y morales de una sociedad, y el primer objetivo de la política y de las políticas activas es construir una sociedad mejor para todos.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.